



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT. 2008

1481-08

RES. H. N°

Expte. N° 4783/03

VISTO:

Las notas elevada por alumnos, de la carrera de Ciencias de la Educación en la que solicitan autorización para cursar como asignatura optativa "TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I", de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar a la solicitud de los alumnos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 489/08, aconseja incorporar la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología", como materia Optativa de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21-10-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la incorporación de la asignatura **TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I** de la Carrera de Antropología, como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER Y COMUNICAR, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, C.U.E.H. y Boletín Oficial.

307-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.